

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de MAYO de 1997.-

Visto lo solicitado a fs. 108/108 vta.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 2188/96 referente a la contratación del doctor Alejandro Marcelo VATTIMO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado y de la doctora Laura Julia BEDNARZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren las contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN